

0-3948

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ CAL/ PAA/ CVA/ mbl



DECRETO EXENTO N° 5229 /

CAUQUENES,

10 AGO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, liquidaciones de sueldo, SUF, Ético Familiar y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2100** de fecha 31 de Julio de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$107.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIA GLORIA APABLAZA ARAVENA**, Aporte examen médico, para su hija quien es Postulante Escuela de Carabineros siendo el Proveedor seleccionado **PATRICIO ARRIAGADA S.A R.U.T: 76.090.389-2**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

0-5129

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



DECRETO EXENTO N° 6891 /
CAUQUENES, 30 OCT 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2415** de fecha 04 de Septiembre de 2015.

DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$18.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **CRISTOBAL RODRIGO RIVAS TORRES**, Aporte examen médico, audiometría, Postulante Escuela de Carabineros de Chile siendo el Proveedor seleccionado **tecnologo. LEONEL GONZALEZ SABALLA R.U.T: 16.815.806-8.**

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "**Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

0-5325

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/MCO/RMM/MFR/ICVA/ mbl



DECRETO EXENTO N° 7234

CAUQUENES, 19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, antecedentes de respaldo y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2358** de fecha 18 de Agosto de 2015.

DECRETO:

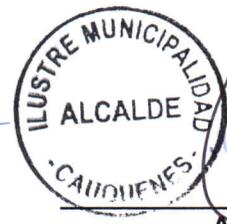
1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$18.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MAURICIO ESTEBAN SUAZO ZAPATA**, Aporte examen médico, audiometría, Postulante Escuela de Carabineros de Chile siendo el Proveedor seleccionado **tecnologo. LEONEL GONZALEZ SABALLA R.U.T: 16.815.806-8.**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ GVA/ mbl



0-5321

DECRETO EXENTO N° 7238 /

CAUQUENES,

19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, antecedentes de respaldo y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2358** de fecha 18 de Agosto de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$21.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MAURICIO ESTEBAN SUAZO ZAPATA**, Aporte examen médico, audiometría, Postulante Escuela de Carabineros de Chile siendo el Proveedor seleccionado **OTORRINO. JUAN CARLOS BRAVO YAÑEZ R.U.T: 10.825.003-8**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Rojas
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV /MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



0-5328

DECRETO EXENTO N° F236 /

CAUQUENES,

19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta presupuesto de sociedad de inversiones salud y logística limitada.
- Se adjunta antecedentes médicos, liquidación de sueldo y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2440** de fecha 08 de Septiembre de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ **280.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIA ANGELICA RETAMAL QUEZADA**, Aporte en zapato ortopédico para diabético siendo el Proveedor seleccionado **SOCIEDAD DE INVERSIONES SALUD Y LOGÍSTICA LIMITADA RUT: 76.066.512-6.**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS
CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.
- C.c. DIDECO.

0-5326

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MGC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



DECRETO EXENTO N° 238 /

CAUQUENES, 19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, antecedentes médicos SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2338** de fecha 14 de Agosto de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$18.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **AMBAR KATERIN GUTIERREZ CALFIN**, Aporte examen médico, audiometría, Postulante Escuela de Investigaciones de Chile siendo el Proveedor seleccionado **tecnologo. LEONEL GONZALEZ SABALLA R.U.T: 16.815.806-8.**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "**Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

05316.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbi



DECRETO EXENTO N° 7241 /

CAUQUENES, 19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, liquidación de sueldo y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2250** de fecha 31 de Julio de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$99.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIO SEBASTIAN JAQUE YAÑEZ**, Aporte examen médico, Postulante Escuela de Carabineros de Chile siendo el Proveedor seleccionado **PATRICIO ARRIAGADA S.A R.U.T: 76.090.389-2**.

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



0-5329

DECRETO EXENTO N° 7242 /

CAUQUENES,

19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes médicos y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 2719 de fecha 16 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$64.500.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **TERESA DE MARIA SANCHEZ VASQUEZ** Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

0-5327

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCE/ RMM/ MFR/ CVA/ mbi



DECRETO EXENTO N° 7243 /

CAUQUENES, 19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, libreta de pensión alimenticia, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2413** de fecha 04 de Septiembre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$18.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **LUIS FELIPE HERNANDEZ LLAUPI**, Aporte examen médico, audiometría, Postulante Escuela de Investigaciones de Chile siendo el Proveedor seleccionado **tecnólogo. LEONEL GONZALEZ SABALLA R.U.T: 16.815.806-8.**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

0-5322

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ GVA/ mbl



DECRETO EXENTO N° 7244 /

CAUQUENES, 19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, libreta de pensión alimenticia, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 2413 de fecha 04 de Septiembre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$21.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **LUIS FELIPE HERNANDEZ LLAUPI**, Aporte examen médico, audiometría, Postulante Escuela de Investigaciones de Chile siendo el Proveedor seleccionado **OTORRINO. JUAN CARLOS BRAVO YAÑEZ R.U.T: 10.825.003-8**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

0-5320

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbf



DECRETO EXENTO N° 7245 /

CAUQUENES, 19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, liquidación de sueldo y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2250** de fecha 31 de Julio de 2015.

DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$21.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIO SEBASTIAN JAQUE YAÑEZ**, Aporte examen médico, audiometría, Postulante Escuela de Carabineros de Chile siendo el Proveedor seleccionado **OTORRINO. JUAN CARLOS BRAVO YAÑEZ R.U.T: 10.825.003-8**

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILSE ARAMS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

05323

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbi



DECRETO EXENTO N° 7246 /

CAUQUENES, 19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

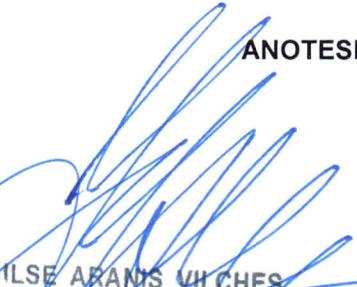
- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, liquidación de sueldo y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2250** de fecha 31 de Julio de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$18.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIO SEBASTIAN JAQUE YAÑEZ**, Aporte examen médico, audiometría, Postulante Escuela de Carabineros de Chile siendo el Proveedor seleccionado **tecnólogo. LEONEL GONZALEZ SABALLA R.U.T: 16.815.806-8.**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ILSE ARAMIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MCG/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



05324

DECRETO EXENTO N° 7247 /

CAUQUENES,

19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2254** de fecha 31 de Julio de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$18.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **ESTEBAN DANIEL AVILA VASQUEZ**, Aporte examen médico, audiometría, Postulante Escuela de Carabineros de Chile siendo el Proveedor seleccionado tecnólogo. **LEONEL GONZALEZ SABALLA R.U.T: 16.815.806-8.**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "**Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

05317

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MGC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



DECRETO EXENTO N° 7240 /

CAUQUENES,

19 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, antecedentes médicos, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2338** de fecha 14 de Agosto de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$107.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **AMBAR KATERIN GUTIERREZ CALFIN**, Aporte examen médico, Postulante Escuela de Investigaciones de Chile siendo el Proveedor seleccionado **PATRICIO ARRIAGADA S.A R.U.T: 76.090.389-2.**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMIS YILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL /
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



0.5400

DECRETO EXENTO N° 7309 /
23 NOV 2015
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes médicos, liquidación de pensión y FPS.
- Solicitud Asistencial N°3041 de fecha 13 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$33.300.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIA ALICIA QUIROZ ABURTO** Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

0-5391

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL
 JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MER/ OVA/ mbi

DECRETO EXENTO N° 7312 /
 CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta documentación de antecedentes y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **3040** de fecha 13 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$107.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARISEL FERNANDA OTAROLA VASQUEZ**, Aporte examen médico, Postulante Escuela de Carabineros de Chile siendo el Proveedor seleccionado **PATRICIO ARIAGADA S.A R.U.T: 76.090.389-2**.

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

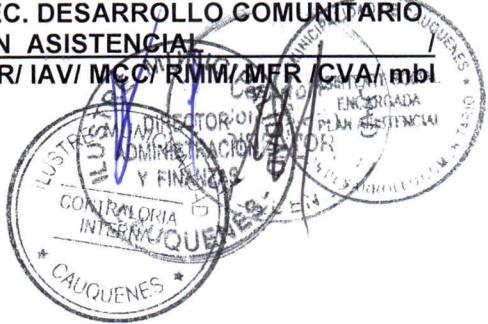
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

0-5392

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



DECRETO EXENTO N° 7313 /
CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta documentación de antecedentes y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **3006** de fecha 09 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$107.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **DANIELA DENISSE RIOS REBOLLEDO**, Aporte examen médico, Postulante Escuela de Carabineros de Chile siendo el Proveedor seleccionado **PATRICIO ARRIAGADA S.A R.U.T: 76.090.389-2.**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA MUNICIPAL

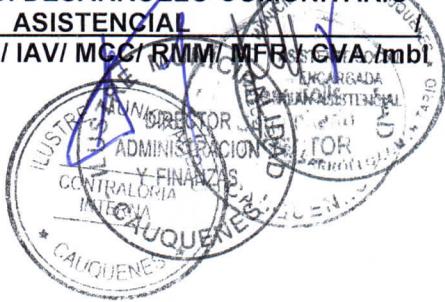


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMC/ IAV/ MCC/ RMM/ MFF/ CVA/mbi



05405

DECRETO EXENTO N° 7335 /
CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

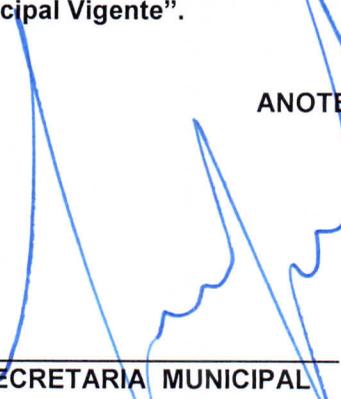
- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes de respaldo, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2731** de fecha 19 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ **99.570.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **SOFIA LORENA LEIVA ARANCIBIA**, aporte cancelación consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado: **Nuevo Sur S.A R.U.T: 96.963.440-6**.

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMC/ IAV/ MCO/ RMM/ MFR / CVA/mbi



0-5404

DECRETO EXENTO N° 7336 /
CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes de salud, liquidación de pensión y FPS.
- Solicitud Asistencial N°3041 de fecha 13 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 10.130.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIA ALICIA QUIROZ ABURTO** aporte cancelación consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado: **Nuevo Sur S.A R.U.T: 96.963.440-6**.

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMC/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA /mbi



0-5403

DECRETO EXENTO N° 7337 /
CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes de respaldo y FPS.
- Solicitud Asistencial N°**2732** de fecha 19 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ **43.770.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **BLANCA ROSA TORRES CASTILLO**, aporte cancelación consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado: **Nuevo Sur S.A R.U.T: 96.963.440-6**.

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

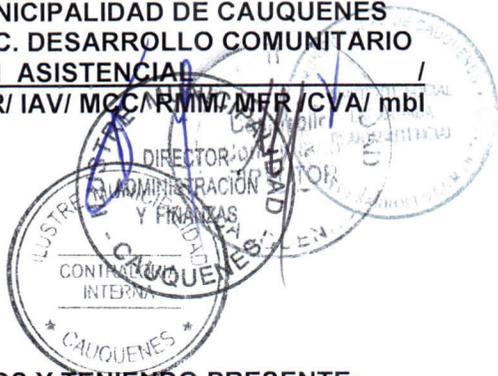
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL /
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbi

0-5402



DECRETO EXENTO N° 7338 /
CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta control niño sano, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 3037 de fecha 13 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$45.086.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **FLOR DEL CARMEN HENRIQUEZ ARAVENA** Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA MUNICIPAL

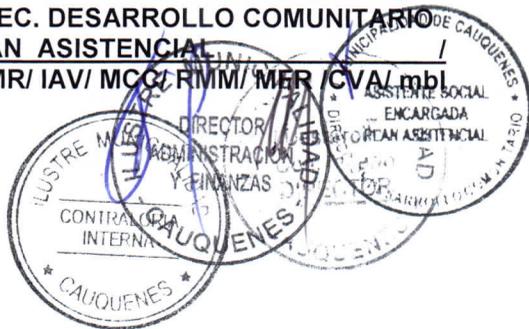


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MER/ CVA/ mbl



0-5401

DECRETO EXENTO N° 7339 /
CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes médicos y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **3038** de fecha 13 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$48.600.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **DORCA ELIANA POLANCO ORTORIES** Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL /
JCMR/ IAV/ MCG/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl

05396



DECRETO EXENTO N° 7341 /
CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2795** de fecha 23 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$94.100.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MAGALY DEL CARMEN MUÑOZ GARRIDO** Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente. ✓

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
~~PLAN ASISTENCIAL~~
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbi



05398

DECRETO EXENTO N° 7342

CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes médicos y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 2721 de fecha 16 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$44.300.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIA SUSANA VALDIVIA MUÑOZ** Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CYA/ mbl

05399



DECRETO EXENTO N° 7343 /

CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes médicos, informe de derivación, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 2730 de fecha 19 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$12.400.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIA ISABEL TORRES RECARBAREN** Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ BMM/ MFR/ CVA/ mbi

0-5395



DECRETO EXENTO N° 7344 /

CAUQUENES, 23 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes médicos, SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2794** de fecha 23 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$15.500.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MARIA INES ABARCA CAMPOS** Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/evp

05407



DECRETO EXENTO N° 4381 /
CAUQUENES, 25 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta certificado de defunción.
- Se adjunta antecedentes médicos, liquidación de pensión y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **3027** de fecha 11 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ **300.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **JOSE ENRIQUE ALVEAR SALAZAR** Aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **SERVICIOS FUNERARIOS DE LA HOZ R.U.T: 76.032.530-9**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALSE ARANS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PAA/ CVA/ MPI



0-5567

DECRETO EXENTO N° 7538 /

CAUQUENES, 30 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de ayuda, antecedentes médicos, presupuesto y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **2721** de fecha 16 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ **1.100.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **LEONARDO ANDRES LUNA AMIGO** Aporte en cirugía de rodilla, honorarios medicos, siendo el Proveedor seleccionado **DR.VICTOR VISCARRA ARAVENA**, RUT: **9.961.323-8**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL

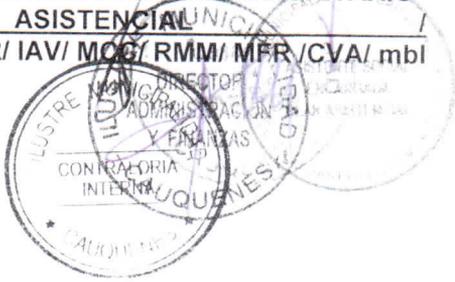


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCG/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



DECRETO EXENTO N° 744 /

CAUQUENES,

11 DIC 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de exámenes, antecedentes de respaldo y FPS.
- Solicitud Asistencial N° **3369** de fecha 07 de Diciembre de 2015.

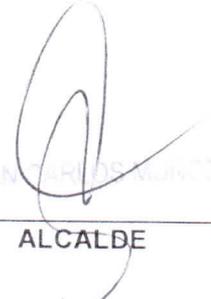
DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ **661.346.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **NATALY DEL PILAR ARAVENA GARRIDO**, Aporte examen médico FIBROBRONOSCOPIA siendo el Proveedor seleccionado **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.RUT: 81.698.900-0**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MOC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbl



0-5673

DECRETO EXENTO N° 7030 /

CAUQUENES, 15 DIC 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen, antecedentes de respaldo y FPS.
- Solicitud Asistencial N° 3372 de fecha 07 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 23.250.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **SEBASTIAN ENRIQUE PEREZ GAETE**, Aporte en examen médico, test de esfuerzo, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA: 61.603.000-0**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Muñoz Rojas
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

5950

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
~~PLAN ASISTENCIAL~~
JCMR/ PAA/ MCS/ RMM/ PAA/ CVA/ mbl



DECRETO EXENTO N° 8075 /
CAUQUENES, 22 DIC 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen y antecedentes de respaldo.
- Se adjunta Nomina de Beneficiarios con su respectivos Informe Asistencial.
- Se adjunta cotización correspondiente a exámenes de laboratorio varones.
- Se adjunta cotización correspondiente a exámenes de laboratorio damas.

Solicitud de fecha 18 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$3.332.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de: **POSTULANTES A ESCUELA DE GENDARMERIA**, Aporte exámenes de laboratorio solicitados: **VDRL, VIH, Orina Completa, Grupo Sanguíneo, Glicemia +HB-RH, Perfil Lipídico, Hemograma Y VHS, Creatinina.** Siendo el Proveedor seleccionado **PATRICIO ARRIAGADA S.A R.U.T: 76.090.389-2**

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "**Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PASA/ CVA/ mbi



0-5949

DECRETO EXENTO N° 8076 /

CAUQUENES, 22 DIC 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
 - Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
 - Se adjunta solicitud de examen documentación de respaldo.
 - Se adjunta Nomina de Beneficiarios con su respectivo Informe Asistencial.
 - Se Adjunta Cotización correspondiente a examen de Rx.
- Solicitud de fecha 18 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$3.050.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de: **POSTULANTES A ESCUELA DE GENDARMERIA DE CHILE**, Aporte en cancelación de radiografías: **Radiografía de tórax y radiografía de columna**, siendo el Proveedor seleccionado **IRAMA R.U.T: 96.734.260-2**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-002, "**Asistencia Social a personas naturales, aportes postulantes diferentes del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.